



SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Cartagena, y Casas Capitulares de ella, la
mañana de hoy diez y nueve de Febrero de mil ocho-
cientos y uno: Se congregaron a Caviles ordinario los
señores Marqués de la Cañada Gobernador
Militar, y Politico de esta Plaza; don Juan Bautista
Perales, don Juan Riquelme Salas, don Lino
García Campero, don Nicolás Lamberti, Regidores,
don Juan Florencio Conesa diputado del comun; don
Vicente Anovich, Regidor y Prov. Sindico General,
y acordaron lo siguiente

Citar. onl

En este Ayuntamiento. Marco Gallardo Portero de
Sala Certifico haver citado para la celebracion
a todos los Cavalleros Regidores, diputado, y
Sindico que han podido ser havido

orden sobre
el arbitrio ex
traordinario

El Sr. Gobernador Presidente, mediante la citac.
general despachada para el efecto hizo presente
una Real orden del Consejo, comunicada en
Carta del Sr. don Bartolomé de la Dehesa
con fecha en Madrid a diez del corriente, en
que relacionando haver notado dho. Superior
Tribunal la morosidad con que procede este
Ayuntamiento en el pago de la cantidad que
debe satisfacer, que le ha correspondido en el
partim. del extraordinario subsidio de los
trececientos millones, con otros particulares
que refiere, ha mandado se diga a esta

